

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD
DE 19 DE JUNIO DE 2024**

El miércoles 19 de junio, a las 16.30 h., en la Sala de Juntas de la 2ª planta del Edificio Despachos y Seminarios, comienza la reunión extraordinaria de la Comisión Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho, presidida por D^a Isabel Zurita Martín, y asistida por Eduardo Corral como Secretario, y con la asistencia de Francisco Carrasco, Emilia Girón, M^a José Rodríguez, Mercedes Soto e Isabel Villar. Se excusan Inmaculada Delgado, Michel Remi y Mariana Solari.

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación, si procede, de la propuesta de Máster Interuniversitario en Derecho Digital.
2. Aprobación, si procede, de los informes sobre el perfil de acceso de las titulaciones del Centro.
3. Aprobación, si procede, de los criterios de reconocimiento de créditos por experiencia profesional y laboral en los Grados.
4. Solicitudes de reconocimiento de créditos
5. Aprobación, si procede, del cambio de idioma en varias asignaturas del área de Filología Inglesa en los Grados.

1. Aprobación, si procede, de la propuesta de Máster Interuniversitario en Derecho Digital.

La Sra. Presidente explica que se presenta una propuesta de Memoria elaborada y redactada por el Decanato de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga, que ha sido consensuada, en lo que respecta a nuestro Centro, con las áreas de conocimiento que impartirán docencia en dicho Máster. Si bien hay aspectos con los que no se está conforme del todo, es la propuesta que deben aprobar todas las Facultades de Derecho implicadas.

Se aprueba por asentimiento elevar a la Junta de Facultad la propuesta de Memoria de este nuevo Título de Máster.

2. Aprobación, si procede, de los informes sobre el perfil de acceso de las titulaciones del Centro.

La Sra. Presidente cede la palabra al Vicedecano de Calidad, quien comenta, a su juicio, los aspectos más destacados de los informes:

- Los títulos son mayoritariamente femeninos
- El Máster de Relaciones Internacionales es el más interdisciplinar en cuanto a la titulación de acceso de sus estudiantes
- Ninguno tiene problemas de demanda y de ocupación especialmente llamativos, si bien en el Máster de Relaciones Internacionales puede haber una barrera idiomática –al utilizarse el inglés en la impartición de la docencia-; en el Máster

de protección jurídico-social de personas y colectivos vulnerables habrá que ver el impacto de la reducción de titulaciones de acceso; y en el Máster de abogacía y procura habrá que esperar al impacto de la reorganización del título, para ver si el descenso de alumnos matriculados de este curso ha sido algo puntual o no.

- Por lo que respecta a la tasa de renovación, hay que señalar que en los Másteres se tiende a defender el TFM en un 2º año de matrícula, por lo que habría que fomentar que se defendiera dentro del curso académico de impartición de la docencia, con la lógica excepción del Máster en abogacía y procura.

Se aprueba por asentimiento elevar a la Junta de Facultad el informe presentado.

3. Aprobación, si procede, de los criterios de reconocimiento de créditos por experiencia profesional y laboral en los Grados.

Este punto del orden del día se ha introducido por error en la convocatoria, puesto que ya fue abordado en la anterior sesión de la Comisión; lo que corresponde es que la propuesta sea aprobada por la Junta de Facultad.

4. Solicitudes de reconocimiento de créditos.

La Sra. Presidente cede la palabra al Secretario, que da cuenta de una solicitud de reconocimiento de una alumna del Máster en Violencia Criminal, D^a M^a Jesús Torrente Torres, que solicita que su experiencia laboral como Policía Local durante más de 20 años sea reconocida por las Prácticas del Master. La solicitud tiene el visto bueno de la Comisión académica del Máster, por lo que el Secretario propone conceder dicho reconocimiento, si bien condicionado a que la alumna supere todas las materias del 2º cuatrimestre en la presente convocatoria de junio, a fin de cumplir con el requisito exigido para la apertura del plazo extraordinario de solicitud.

Se aprueba por asentimiento conceder el reconocimiento solicitado con la condición señalada.

5. Aprobación, si procede, del cambio de idioma en varias asignaturas del área de Filología Inglesa en los Grados.

La Sra. Presidente cede la palabra a la Vicedecana de Ordenación Académica, que explica que desde Ordenación Académica nos indican que, para actualizar los datos existentes en Universitat XXI, se debe aprobar la modificación del idioma en el que se imparten las asignaturas de *Terminología jurídica básica en lengua inglesa* (Grado en Derecho) e *Inglés* (Grado en Criminología), ya que consta que se imparten en castellano cuando en realidad se imparten al completo en inglés.

Se aprueba por asentimiento elevar la propuesta de modificación a la Junta de Facultad.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 16.50 h., de lo que doy fe.

Fdo.: Eduardo Corral García
Secretario

Vº Bº La Presidente
Fdo.: Isabel Zurita Martín